Sábado 29 de Diciembre de 1877 — MONTEVIDEO — Año XIV 3ª Época Núm. 3,381

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO [illegible]
[illegible]
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . [illegible]
Por 3 meses . . . [illegible]
Por un año . . . [illegible]
GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Sábado. Santo Tomás Cantuariense.
[illegible]

Efemérides

[illegible]
1871—Proclamacion de Alfonso XII.
[illegible]
1873—Batalla de Caganche.
[Véase nuestro almanaque del año anterior]

EL SIGLO

Fin de nuestra réplica á «Un Ciudadano»

Señor *Ciudadano:*

Los que por aficion ó por oficio hayan seguido con atencion el curso de las discusiones periodísticas, habrán observado dos cosas (ademas de otras muchas); y son: que cada uno de los contendientes quiere ser el último que deje el campo de la discusion; y que uno y otro se retiran declarando que han sido vencedores.

La primera pretension suele transigirse, terminando la polémica, no con un punto final redondo y decisivo, sino por medio de gradaciones, de *desleimientos* ó de diversiones que van apartando poco á poco á los contendientes de la arena, hasta que uno ú otro se pierden de vista.—En cuanto á la segunda pretension, esa es un poco pueril: porque no son los combatientes quo lidian los competentes para adjudicarse la palma del triunfo: son los espectadores, es el público, es el pueblo quien la da al que la merece.

Contestado con esto el último párrafo del último artículo de Vd., añadiré que yo no hago *andar ó parar* la máquina de *El Siglo* á mi antojo ó segun mi conveniencia: sino que esta obedece en sus movimientos á reglas fijas.—No me hubieran impedido esas reglas reconocer que en las desgracias de la República ha tenido influencia considerable el elemento estranjero, si lo hubiera creido así: lo he negado, porque creo que es un error.—Lo que yo he creido que no me toca á mí examinar, porque no lo consiente la actitud de *El Siglo*, son las causas in[illegible]

[illegible]

Boy de V., señor *Ciudadano*, afectísimo amigo y S. S.

El Redactor de *El Siglo*.

Revista de la prensa

[illegible]

la existencia de la confianza les quita el pretesto para sus usuras.

Añade que afortunadamente no les será posible en adelante realizar sus explotaciones, porque los progresos realizados impedirán las guerras civiles, que han sido una fragua de explotacion continua.

Insiste despues en que se encargue al Consejo Consultivo la confeccion de los presupuestos para 1879.

Segun *La Nacion*, este pensamiento se ajusta perfectamente á los propósitos del Gobierno.

∴

Agradecemos cordialmente al Sr. Director de *La Idea* su generosa interposicion con el objeto de que no pase adelante la polémica personal provocada por el Director de *La Conciliacion*.—El colega habrá visto que nosotros no hicimos mas que defender á *El Siglo* del ataque intempestivo que se le dirigió: que á esta defensa replicó el Director de *La Conciliacion* con un ataque personal al redactor de *El Siglo*; y que nosotros, que pensamos en este punto como el Director de *La Idea*, hemos declinado la polémica en ese ingrato é inconveniente terreno.

Despues de esto, solo nos resta añadir que absteniéndonos por inclinacion y por sistema de discutir personalidades, nos reservamos íntegro el derecho de juzgar actos políticos, y de emitir las observaciones que tengamos por conveniente sobre lo que se diga en la prensa, por mas que el ejercicio de este derecho legítimo pueda lastimar la susceptibilidad de ciertas personas, que se creen inviolables sin duda porque han ocupado elevadas posiciones.

∴

Insiste *La Nacion* en que se reforme el Código rural, algunas de cuyas disposiciones, dice, dan márgen á abusos de que son víctimas los habitantes de la campaña.

El Sr. Fair, que es el empresario que se propone establecer un mercado de cereales, escribe una carta á *La Nacion* manifestando que la Empresa cuenta con el capital necesario para realizar su obra, sin necesidad de ir á mendigar el dinero al estrangero ó de tratar de reunirlo aquí á fuerza de ruidosas manifestaciones y bombásticas promesas; y que el éxito de la empresa es seguro si el Gobierno concede el privilegio que se ha solicitado.

∴

La Democracia y *La Colonia Española* no contienen editoriales.

∴

El Eco d'Italia transcribe un discurso del señor Depretis, jefe del Ministerio italiano, pronunciado en una reunion de la mayoría parlamentaria.

∴

Dos satisfacciones ha tenido *La Revista Mercantil*. La una es la de insertar los avisos llamando á los tenedores de deuda á percibir los intereses correspondientes á los meses de Julio y Agosto; y la otra la de publicar las notas que han mediado relativas á la revision de las pensiones de las viudas y huérfanos de militares; notas que nuestros lectores habrán leido en la parte oficial del diario.

∴

La Tribuna despues de hacer su revista de la prensa, publica un editorial eminentemente agrícola que lleva por epígrafe «La segadora y atadora de Wood».

∴

La Conciliacion viene sin editoriales: se limita á continuar la publicacion de la ley electoral que rige en la República Argentina.

∴

En cuanto al *Telégrafo Marítimo*, ha dado ya en la manía de que suele adolecer cuando se le con[illegible]

[illegible]

Sobre privilegios de vapores

«Mañana nos concretaremos, decia *El Telégrafo Marítimo* del 26, á la contestacion de la nota de *El Siglo* sobre los privilegios de vapores.»

[illegible]

Algunos de los colegas de la prensa van mas allá.

A las ventajas que ofrece la navegacion á vapor al comercio y á la industria, oponen las desventajas de deprimir el trabajo, ejercido por las lanchas del puerto.

En ese sistema de cargos al privilegio concedido á los vapores no seguiremos á los que los deducen.

Si poseyéramos muelles capaces de amarrar los vapores á sus murallas, de manera que la carga viniese á tierra sin el intermedio de las lanchas sueltas, ni de las lanchas de los consignatarios, diríamos que la navegacion, que el comercio habia reportado un triunfo—porque triunfo es del adelanto todo lo que proporciona ahorro de brazos, consecuentemente de costos, ya sea en el modo de producir, ya de trasportar, en esto, como en cualquier otro ramo.

Ni los vapores ni los buques de vela deben de ser sometidos á trámites tales que tiendan á favorecer el ejercicio de los hombres del puerto, con los primitivos medios que tienen.

No se quejen si el capital, asociado á la industria perjudica la profesion antigua que ejercian. Sométanse al resultado que promete el adelanto de los medios auxiliares de la navegacion.

Cuestion análoga se ha resuelto á veces á balazos en los centros de publicaciones europeas.

Se ha de recordar como en muchas ciudades fabriles los obreros eran adversos á las máquinas, que ahorraban los brazos, y les dejaban por el momento sin trabajo—obreros que en medio de su rusticidad y de la necesidad que les dominaba de vivir, no eran mas injustos que el ilustrado *Telégrafo Marítimo*, al pugnar á todo trance por ventajas especiales para sus ahijados, los nobles vapores.

Entre nosotros, en la raquítica escala de nuestro movimiento hemos visto—muchos años há—á los carretilleros, oponiéndose al uso de un muelle, que hacia innecesaria la carretilla para llegar al depósito. A la lancha, oponiéndose á la directa descarga de un buque.

¿Y podrá creerse?—Se sometió á la carga que podia ir directamente del muelle al depósito al pago del viaje, aunque por transaccion, y por no deteriorar el embalage, se aprovechase de la ventaja real, aunque artificialmente proporcionada, de no precisar carretilla - Se sometió á la mercancía que podia venir y venia directamente á tierra por el muelle de Gowland, denominado Victoria, (hoy destruido) al pago del lanchage!

Esas monstruosidades que hasta *El Telégrafo Marítimo* podrá hoy condenar, son las mismas que ese diario por una parte, y la Nacion por otra quieren sostener para vergüenza de la época, para ludibrio del país.

Y sin embargo, es muy fácil no estraviarse en estas cuestiones, llevar un rumbo fijo.

Es una regla sencillísima.

Es la de abogar por el derecho en toda su plenitud.

Por el libre ejercicio del trabajo, por el libre empleo del capital, por el libre desarrollo de la inteligencia.

En suma, por la libertad en todas sus manifestaciones.

Piérdase de vista ese faro, guiador del hombre, cuya luz parece encendida por la mano de Dios mismo, y se verán caidas, tropezones y descalabros como los que sufren los que no queremos volver á nombrar con este motivo.

Z.

SECCION OFICIAL

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, D. José María Montero (hijo.)

Exmo. señor:

En fojas trece útiles, tengo el honor de elevar á manos de V. E. la sumaria informacion que personalmente instruí en Villa Independencia al sub-delegado de la misma, capitan D. Antonio Marquez en virtud de las repetidas publicaciones aparecidas en *El Chimborazo*, periódico de Gualeguaychú (República Arjentina.)

De la declaracion que corre de foja una á tres, prestada por el sub-delegado, resulta comprobada la falsedad de los cargos que hace *El Chimborazo*, pues si bien es cierto, que al individuo Antonio Córdoba se le aplicaron algunos bastonazos por el sub-delegado, no lo es en la forma que indica la referida denuncia, y sí para hacer callar á un individuo que se insolentaba con la autoridad, desconociendo el principio de respeto y acatamiento que estaba obligado á prestarle (declaraciones de fojas 2, 3, 13 y 14.)

A fojas 3 vuelta, 4 y 5, obran las declaraciones prestadas por Vicente Cruz y la negra Cornelia Aguirre, personas mencionadas como víctimas por «El Chimborazo,» las que lisa y llanamente confiesan no haber sido objeto de mal trato ni ultraje en manera alguna.

Otro individuo, Juan Rauchel, indicado como víctima de los atentados del sub-delegado, declara á fojas 5 vuelta y 6, ser completamente falso que haya sido objeto de violencia ni maltrato alguno por parte del señor Sub delegado, y sí por el primer vigilante Antonio España, quien lo redujo á prision en una casa de prostitucion, donde Rauchel hacia horas estaba ébrio y cometiendo escándalo. El vigilante de policía Antonio España y los tres testigos que figuran en las declaraciones de fojas 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 confirman el hecho; pero él tuvo origen en la insolencia y falta de respeto á la autoridad, que en aquellos momentos cometia Rauchel.

Falta tomar declaraciones á tres individuos de los que indica «El Chimborazo,» los cuales se han ausentado de esta seccion y no se sabe su paradero, pero esas declaraciones seria inoficioso tomarlas, puesto que ellas serian complemento de las ya tomadas y se basarian en la verdad comprobando aun mas la inexactitud de los cargos graves que hace «El Chimborazo.»

Desvirtuados como quedan esas denuncias por las propias declaraciones de las personas que se indican como víctimas de atentados vejatorios para vecinos honrados y laboriosos, V. E. fácilmente comprenderá que tales publicaciones solo emanan de personas malignas que se valen de la intriga para describir hechos imaginarios que den por resultado el descrédito de la autoridad que desempeña un funcionario público que da garantias y hace respetar al vecino laborioso de campaña.

En este caso Exmo. señor, se encuentra el sub-delegado de Fray Bentos, capitan D. Antonio Marquez, quien dando cumplimiento á mis severas órdenes empezó á perseguir con teson y sin descanso á una turba de vagos, pillos, rateros y escandalosos que habian invadido esta seccion y estaban cometiendo faltas y delitos prevalidos de la impunidad en que las autoridades anteriores dejaban esos hechos.

Penetrado como estoy de esta verdad, Exmo. señor, por haber palpado esos hechos, no trepido en aseverar á V. E. que la incuria de las autoridades anteriores servia al mismo tiempo de abrigo á esos individuos, con quienes hoy es inflexible el subdelegado actual.

Por otra parte á V. E. no deben causarle estrañeza las publicaciones del *Chimborazo* ni otras semejantes á estas que aparezcan en diarios ó periódicos de la naturaleza de *El Chimborazo*, cuyos redactores reciben denuncias sin tener la delicadeza de examinarlas ni ver quién y á quién se dirigen los ataques que ellas encierran, lo cual da márgen á que cualquiera persona insulte y denigre á mansalva sin considerar que la verdad puede abrirse paso para confundir á los calumniadores, como sucede en el caso presente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José Etchecerry.

Villa Independencia, Diciembre 15 de 1877.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Diciembre 23 de 1877.

Considerando que la conducta observada por el sub-delegado de Villa Independencia en este caso, como lo justifica el adjunto sumario, no ha tenido otro objeto, sino hacer respetar la autoridad, cumpliendo con celo los deberes que le impone su cargo, el Gobierno por tales fundamentos resuelve aprobar sus procederes y reconocer que ellos han sido ajustados á la mas estricta justicia.

Publíquese y comuníquese al Jefe Político de Paysandú.

Rúbrica de S. E.

MONTERO.

Secretaría del Ministerio de Gobierno.

AVISO

El Sr. D. Plácido Villadini se presentará en el término de un mes á esta Secretaría, á justificar si ha plantado en el país la industria de que obtuvo privilegio para la fabricacion de fiástica y caballería empleando esclusivamente la pita.

Montevideo, Noviembre 30 de 1877.

d1·1m *La Secretaría.*

INTERIOR

Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, 11 de Octubre de 1877.

Llámase á concurso para la formacion de un texto de Aritmética que sirva para uso de todas las escuelas públicas del Estado, bajo las bases que se publican á continuacion:

1.ª El desarrollo de la asignatura se ajustará en todo á la marcha seguida en el programa que rige actualmente en las escuelas municipales de Montevideo.

2.ª La obra deberá comprender la materia que abrazan las clases de 3.ª á 10.ª inclusives, y podrá subdividirse á voluntad del autor, pero de manera que en caso que se conceptúe conveniente sea fácil formar dos cuadernos que comprendan: el primero las clases 3.ª á 6.ª inclusives; y el segundo de la 7.ª á la 10.ª inclusives.

3.ª No se tomará en consideracion ninguna obra cuyo método no sea el expositivo y con arreglo á los últimos adelantos pedagógicos.

4.ª La Direccion General de Instruccion Pública nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cuál de ellas deberá adoptarse. No formará parte de esta Comision ninguno que sea autor de las obras presentadas.

5.ª La Direccion General de Instruccion Pública acuerda un primer premio en artístico de $ 500 y un accesit de 250 á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Estas cantidades se abonarán de los fondos generales de educacion.

6.ª Ademas de las recompensas acordadas en la base anterior, la obra que obtenga el primer premio quedará de propiedad del autor, comprometiéndose ademas la Direccion á no adoptar otra obra de texto durante dos años.

7.ª Si la Direccion lo creyera conveniente, podrá verificar con el autor de la obra premiada un contrato, en virtud del cual, aquella pueda imprimir por su cuenta todos los ejemplares necesarios para surtir las Escuelas de la República; pudiendo el autor publicar por su parte los que quiera, los cuales deberán llevar un sello que los distinga de aquellos.

La Direccion General de I. Pública abonará en este caso un 15 p. % al autor, sobre el costo de la edicion que ella verifique.

8.ª En el caso de que la Direccion no creyera conveniente la impresion de la obra por su cuenta, tomará los ejemplares necesarios al autor, no pudiendo exceder el precio de cada ejemplar de un 20 p. % mas de su coste.

9.ª Los manuscritos de las obras podrán ser presentados en la Direccion General de Instruccion Pública hasta el 15 de Enero del año próximo.

10. Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

Las obras presentadas deberán ir sin nombre y escritas con letra que no sea la del autor.

11. Aprobado el dictámen de la Comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual, publicándose el nombre del autor ú autores. Las demas obras deberán ser devueltas sin abrir los pliegos.

12. La Direccion General de I. Pública queda en plena libertad, en vista del dictámen de la Comision nombrada, para rechazar todas las obras presentadas, ó para conceder el primer premio y no el accesit, ó para conceder este y no aquel ó para conceder los dos.

En el caso de no haber primer premio, podrá adoptar como obra de texto, pero sin el compromiso de los dos años, á la que haya merecido el accesit.

13. Para poderse conceder el primer premio, será necesario la unanimidad de votos y para el accesit la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.

José Pedro Varela, Inspector Nacional.
Antonio W. Parsons, Secretario General.

EXTERIOR

Correspondencia de Londres

(Traducida del *Jornal do Commercio*, para *El Siglo*)

Noviembre 11 de 1877.

Mientras leíamos y estudiábamos los detalles de la victoria rusa y de la demolicion de la posicion turca de Devo-Bayun frente á Erzeroum, y los amigos de las armas rusas anticipaban la caida de la capital de la Armenia y de la gran plaza fuerte de Kars, llegó por via de Constantinopla, el 10 de Noviembre, el siguiente telégrama del 9, de Ghazi Mukhtar bajá, demostrando que la varia fortuna aun le sonreia una vez mas.

«Hoy á las 4 de la mañana, los rusos atacaron nuestras posiciones fortificadas en Azizie; nuestras tropas, pues, combatiendo con gran valor, los rechazaron y persiguieron hasta hora y media de distancia de este lugar. El enemigo fué completamente derrotado y las trincheras de las fortificaciones quedaron atestadas con sus muertos.

«Estoy en el campo de batalla y á la tarde enviaré los detalles de nuestra completa victoria.»

En Europa Mehemet-Alí tomó el mando en Sofía, con el objeto de restablecer el dominio turco en el camino de Plewna y en combinacion con Osman levantar el sitio de aquella plaza. Se esperaba tambien que Suleyman-bajá, atacando al mismo tiempo al czarewitch, atraeria parte de la fuerza rusa frente á la plaza.

En el trascurso de la semana se vió que la posicion turca en el camino de Sofía habia sido reforzada por la construccion de cuatro reductos mas, componiendo siete entre todos; y que los turcos tenian aun la ventaja de defender un punto menos arriesgado.

La linea rusa del asedio tenia cerca de 30 millas de circunferencia, al paso que la turca de defensa ocupaba únicamente 20; de modo que calculando la fuerza del ejército ruso en 120,000 hombres, en los cuales estaban incluidos probablemente los del cuerpo de Gourko, que no está ocupado allí, los sitiadores tenian 4,000 hombres por milla de su linea y los musulmanes 6,000 por milla de linea turca.

Por otra parte, vino la noticia de que las provisiones disminuyeron rápidamente en Plewna y que sus valientes defensores estaban reducidos á raciones de solo cuatro onzas de carne por dia.

La excitacion popular y complicaciones políticas empezaron á aparecer en Constantinopla. Se pegaron carteles en Stamboul concitando al pueblo á asesinar á Mahmoud Damat bajá, favorito del sultan; que era acusado de pretender celebrar una paz que entregaria la Turquía á la Rusia y al mismo tiempo sus adictos acusaban al depuesto sultan Murad, que habia recuperado sus facultades mentales, de conspirar para recuperar el poder soberano.

Pero se calmó la excitacion popular con la declaracion que el profeta se habia aparecido en sueños al sultan, ordenándole que hiciese la paz. Murad fué puesto bajo vigilancia. De Viena comunican que el Czar, despues de la caida de Plewna ofreceria al sultan condiciones de paz que se decia eran las siguientes:

«Estension de territorio del Montenegro y de Servia y su completa independencia. Independencia de Roumania. Autonomía de Bulgaria, Bosnia y Herzegovina, bajo gobernadores cristianos, con administraciones cristianas. Evacuacion por los turcos de las plazas fuertes de Bulgaria. Cesion á la Rusia de la provincia de Erzeroum, en vez del pago de una indemnizacion de guerra.»

Y hasta se comunicó de San Petersburgo, el pasaje libre, en todo tiempo, de los buques rusos por los estrechos del Bósforo y de los Dardanelos.

No habia que negar que el 9 los rusos habian sido rechazados cuando avanzaban sobre Erzeroum; pero se creia que la importancia del rechazo solo seria temporal.

El 10 el general Skoboleff asaltó una posicion, antes denominada Green-hill, y la tomó perdiendo un número considerable de oficiales.

Hoy llegaron rumores de que con la caida de Plewna la Rusia propondrá condiciones de paz á Turquía; Plewna, sin embargo, aun no ha caido, ni es cierto que con su caida estén los turcos de humor para hacer la paz, ó que los rusos estén dispuestos á detenerse en su marcha.

En cualquier ocasion que se negociase la paz, surgirá una gran cuestion: si una porcion cualquiera del imperio turco debe ser rebajada á la condicion de provincia rusa. Las grandes potencias no absuelven á Rusia de su promesa á este respecto de la integridad del imperio otomano. Una espoliacion de esta naturaleza hecha á la Turquía seria probablemente la señal de una gran guerra.

Los rusos han de disculpar que la Europa crea que aun cuando ellos fuesen menos ambiciosos de lo que pasan por ser, no es la nacion mas apta para dar lecciones de civilizacion. Ademas de esto, no tendrá poco que hacer en el interior de su país despues de la guerra. En todo caso el Czar se resignará á retirar sus tropas de Bulgaria dentro de un período razonable despues de ese acontecimiento y á dejar que ese pueblo encuentre las condiciones de justicia y de paz en otra agencia que no sea el gobierno de San Petersburgo.

La division de la Turquía en Europa acarrearia celos peligrosos.

Es creencia general que la Rusia exigirá alguna compensacion para sí, y se ha hablado de la abolicion de las restricciones al pasaje por el Bósforo y por los Dardanelos. Hace mucho que desea que sus escuadras tengan el derecho de pasar por esos canales en tiempo de paz.

Esa exigencia debe sonar muy mal á la Turquía, pero no debe sonar peor por el hecho, que podemos presumir, de que cualquier derecho que la Puerta pueda conceder á la Rusia, ha de concederse tambien á todas las demás potencias.

Si se permitiese á las escuadras rusas pasar del Mar Negro para el Mediterráneo, tambien se permitirá una [illegible] sen del Mediterráneo para el Mar Negro.

En todo caso no se sigue que la Inglaterra perderia con un arreglo que la habilitaria, dadas ciertas condiciones, á bloquear los principales puertos y arsenales de Rusia. No puede esperarse, pues, que la Turquía acepte de tan buen grado un cambio que, con ó sin límites, puede sujetar á Constantinopla al peligro de un bombardeo.

[illegible] India, hombre de muy buen sentido y pensador tranquilo, añadió sus aseveraciones á las de otros estadistas de que la India nada tiene que temer de la Rusia.

En un banquete municipal á que fué invitado en Winchester, aludió á la creencia popular de un peligro para nuestras posesiones en la India á causa del progreso de Rusia en el Asia central. Espresó la opinion de que «la estension del imperio ruso en Oriente no amenazaba las posesiones británicas. *(Apoyados)* Esa estension se habia realizado gradualmente, como la nuestra, por la fuerza de circunstancias; y la Rusia no habia ensayado política alguna que tendiese á la conquista de la India.

«Bajo ciertos respetos la Inglaterra podia considerar como una ventaja la presencia de Rusia en el Asia central. Los que tienen algun conocimiento de aquella parte del mundo saben, probablemente, que lo peor que allí habia era el comercio de esclavos á que se entregaban las tribus turcomanas y es con estas tribus que la Rusia se habia puesto en contacto. El resultado es que ese comercio está hoy casi estinguido.

«En 1853 estábamos en guerra con la Rusia y le tocó en suerte (no habia inconveniente en revelar el hecho despues de un intervalo tan largo) junto con otras, examinar si la Rusia podria ofender nuestras posesiones en la India, ó si nosotros podíamos hostilizarla.

«Resultó de la investigacion la conviccion de que era fútil el temor de que la Rusia pudiese entrar en la India y atacarnos con alguna probabilidad de éxito.

«Poco conocimiento del país y de las distancias que era necesario trasponer y de otras dificultades á vencer para abastecer las tropas, á falta de caminos, estando el país enteramente en nuestras manos y en vista de otras circunstancias adversas, daban á conocer que el gran peligro con que la Rusia amenaza este país en Oriente y de que tanto se ha hablado, no pasa de un fantasma *(Apoyados.)*

«Siendo este el estado de cosas en 1853, menos temor aun debemos tener en 1877; porque de entonces acá la Inglaterra se ha fortalecido mucho en la India. Habiendo construido ferro-carriles, podemos hoy concentrar mejor nuestras fuerzas, ademas de que la prosperidad en general ha aumentado. Estamos tambien en paz con nuestros vecinos y la política debe ser la de conservarnos así y no adelantar mas nuestras fronteras. Tenemos que gobernar una poblacion de 250 millones y debemos quedar satisfechos con eso.

«Debemos gobernar con justicia, procurar consolidar nuestro imperio y conservar la amistad que hallamos conquistado.

«Esta política ha sido seguida como regla general desde la guerra del Afghan, por todos los vireyes de la India, y es la política que ha de garantirnos nuestras posiciones actuales, á despecho de cualquier recelo de aumento del dominio ruso en Oriente. *(Aplausos.)*»

Se anuncia oficialmente un hecho del mayor interes para la Francia.

El censo levantado en 1876 presenta un aumento de mas de 800,000 habitantes en la poblacion desde 1872. En aquel tiempo causó alguna aprension el reconocimiento del hecho de estar disminuyendo en su poblacion. Se habia notado una disminucion desde el censo precedente que no podia esplicarse aun rebajando el número de las víctimas de la guerra.

Para calcular la condicion del censo en Francia despues de la guerra, debian hacerse grandes deducciones en las influencias desoladoras de 1870 y 1871. Era evidente que otra importante deduccion debia entrar tambien en esos cálculos. La Francia habia perdido dos provincias con cerca de millon y medio de habitantes.

Entre tanto, despues de hechas todas estas reducciones aun quedaba evidenciado el hecho de que en 1872 la poblacion habia disminuido en Francia. No solo habia cesado el aumento que se notaba en otros paises, sino que su poblacion se estaba reduciendo considerablemente.

No debe perderse de vista que si la Francia sufrió una reduccion en 1871 por la pérdida de dos provincias, cerca de 10 años antes tuvo un aumento con el acrecentamiento de otras dos. Para calcular el aumento ó disminucion en el número del pueblo francés en los últimos 20 años, mas ó menos, podemos hasta cierto punto considerar Saboya y Niza como compensando Alsacia y Lorena.

Por mucho tiempo el aumento en Francia habia sido proporcionalmente menor que en la mayor parte de los otros Estados europeos, pero últimamente ese mismo aumento se habia estado transformando en una disminucion notable. Estos fenómenos eran observados en los departamentos donde no alcanzó la invasion ni se aproximó á ellos. No era esto únicamente, como vimos en otros paises, una disminucion en la poblacion de los distritos rurales con un aumento correspondiente en las ciudades, dando así un hecho la esplicacion del otro. Algunas de las grandes ciudades como Lyon y Burdeos, á las cuales la invasion nunca se aproximó, presentan una disminucion en el número de sus habitantes, entre 1866 y 1872.

El cambio de una disminucion en un aumento es para la Francia un motivo de congratulacion.

(Continuará.)

Francia

EL FALLO DEL PAIS

[De la *France* del 27 de Noviembre traducido para *El Siglo*]

(Conclusion)

El 19 de Junio, votó por la Cámara de Diputados, con mayoría de 363 votos contra 158 sobre 521 votantes, de esta nueva órden del dia mas acentuada aun que las anteriores.

«LA CÁMARA DE DIPUTADOS, *Considerando que el Ministerio formado el 17 de Mayo por el Presidente de la República y presidido por Mr. de Broglie, ha sido llamado á los negocios contra la ley de las mayorías que es la regla de los gobiernos parlamentarios;*

«*Que desde su entrada ha evitado toda esplicacion ante los representantes del país;*

«*Que ha trastornado la administracion á fin de pesar sobre el sufragio universal por todos los medios de que podia disponer;*

«*Que él no representa sino una coalicion de los partidos monárquicos, coalicion conducida por las inspiraciones del partido clerical;*

«*Que así es que desde el 17 de Mayo ha dejado impunes los ataques dirigidos contra la representacion Nacional y las excitaciones á la violacion de la ley;*

«*Que á todos esos títulos representa un peligro para el órden y para la paz al mismo tiempo que una causa de perturbacion en los negocios y los intereses,*

Declara,

«QUE EL MINISTERIO NO TIENE LA CONFIANZA DE LOS REPRESENTANTES DE LA NACION Y PASA Á LA ÓRDEN DEL DIA.»

A esta órden del dia contestó con la propuesta de disolucion que el Senado votó el 22 de Junio con la siguiente mayoría.

Número de votantes	279
Mayoría absoluta	140
Por la adopcion	149
Contra	130

Es adoptada por el Senado.

El decreto de disolucion firmado por Fourtou, es promulgado el 25 de Junio.

El duque de Broglie que el 16 de Julio de 1873 se retiró delante de un simple voto por la mayoría de 381 votantes contra 317 sobre una simple cuestion de prioridad no habiéndose retirado ante las dos órdenes del dia motivadas de 18 de Mayo y 19 de Junio; Mr. Gambetta hizo votar á unanimidad de las cuatro izquierdas, la memorable declaracion que sigue:

«*Los Diputados que suscriben, representantes de las secciones de los cuatro grupos de la izquierda de la Cámara de Diputados, sorprendidos por el voto de la disolucion,*

«*Declaran que los 363 Diputados que votaron la órden del dia de desconfianza contra el Ministerio del 17 de Mayo, permaneciendo unidos en un comun pensamiento, se presentarán colectivamente y con el mismo título ante el sufragio universal, así que los electores sean convocados en sus secciones.*» París, 23 de Junio de 1877.

Legalmente, segun los términos del artículo 5 de la ley constitucional de 25 de Febrero de 1875, la convocacion de los colegios electorales que habria debido tener lugar lo mas tarde el 22 de Setiembre, no tuvo lugar sino el 14 de Octubre.

En fin, ella tuvo lugar.

El país llamado á juzgar, juzgó.

A pesar de la presion ejercida, á pesar de todos los excesos del poder y de todos los actos de arbitrariedad cometidos, á pesar de la postura á la órden del dia—militarmente, por medio de carteles blancos entre rojas municipales,—de la eleccion de los 629 «CANDIDATOS DEL GOBIERNO DEL MARISCAL,» á pesar de sus dos proclamas de 19 de Setiembre y 12 de Octubre, á pesar del despacho de Mr. de Fourtou, de 13 de Octubre, anunciando que «MAS DE 300 CIRCUNSCRIPCIONES LOS CANDIDATOS DEL MARISCAL ESTÁN SEGUROS DEL ÉXITO,» el país dá la razon á la Cámara de Diputados de Febrero de 1876 y culpa al Presidente de la República y al Senado—los condena soberanamente.

¿Qué hace el depositario del Poder Ejecutivo?

¿Al siguiente dia de las elecciones generales del 14 de Octubre cambia su ministerio?

No: lo conserva todavía cuarenta dias, lo conserva hasta el 23 de Noviembre.

¿Y cómo lo compone el dia que lo cambia?

¿Encarga del cuidado de componerlo á uno de los [illegible] Cámara de Diputados?

No: lo compone así como sigue:

General de Rochebouet, Presidente del Consejo.
Lepelletier, Justicia.
Welche, Interior.
Marqués de Banneville, Negocios Estrangeros.
Vice-Almirante Roussin, Marina.
Faye, Instruccion Pública.
Dutilleul, Finanzas.
Graff, Obras Públicas.
Ozenne, Agricultura y Comercio.

El 24 de Noviembre, ese ministerio irrisorio se presenta á la Cámara de diputados, donde la declaracion que va á leer es acogida por esta tercer órden del dia motivada:

«*La Cámara de Diputados,*

Considerando que, por su composicion y sus orígenes, el ministerio de 23 de Noviembre es la negacion de los derechos de la Nacion y de los derechos parlamentarios,

Que por consiguiente no puede sino agravar la crisis que desde el 16 de Mayo pesa tan cruelmente sobre los negocios,

Declara que ella no puede entrar en relacion con los ministros;

Y pasa á la órden del dia.»

Número de votantes	523
Mayoría absoluta	262
Por la adopcion	315
En contra	207

Es adoptada por la Cámara.

¿Al votar esa órden del dia así motivada, se excedió de su derecho la Cámara de Diputados?

Lejos de haber ultrapasado su derecho, no ha hecho mas que cumplir su deber de gran jurí nacional, nombrado por la mayoría electoral de la Francia soberana.

Ella representa la voluntad del país interrogado.

Ella no la representaria si no la hiciese respetar.

El Poder Ejecutivo la hizo ó la dejó amenazar por sus diarios con una segunda disolucion.

Que lo haga inmediatamente si se atreve!

¿Y con qué derecho lo haria?

En caso de conflicto ó en caso de duda, la disolucion es el medio parlamentario de tomar al país por soberano juez.

Eso es lo que ha hecho el depositario del Poder Ejecutivo en los mas espresos términos testualmente recordados.

El ha agotado su derecho, puesto que no sabria dar á la Francia electoral, consultada por segunda vez, ninguna seguridad, de que su *tercer fallo* seria mas escrupulosamente respetado que el primer fallo de 20 de Febrero de 1876 y que el segundo fallo de 14 de Octubre de 1877.

Una nueva propuesta de disolucion, no seria pues mas que una imperdonable provocacion.

En la situacion estrema en que se halla encerrado, lo único que le resta hacer al *Mariscal*, lo único que tiene todavía el derecho de hacer, con arreglo á los términos del artículo 8 de la Constitucion, es proponer la reunion de las dos Cámaras en una sola, compuesta de 833 miembros, bajo el título de Asamblea Nacional.

Esta propuesta tiene una objecion y es que el *Mariscal* no estaria seguro de obtener mayoría en ese Congreso, atento á que el número de 325 diputados de las izquierdas, sumado con el de 130 senadores, igualmente de las izquierdas, dá un total de 455, es decir, 38 votos mas que la mayoría absoluta de 417.

¿Qué peso tiene esta objecion?

Ninguno.

¿De quién es la falta si la política del Mariscal de Mac Mahon, no tiene la mayoría, ni en la Asamblea Nacional—reunion constitucional de las dos Cámaras—ni en el país?

Puede exijir sériamente y de buena fé que se cree especialmente para él un país y una Asamblea nacional, á imágen y semejanza de S. A. política.

Si retrocede ante la mayoría de la Asamblea Nacional, qué garantía tiene, habiendo tenido por dos veces contra sí la mayoría del país, la primera vez en Febrero de 1876 y la segunda en Octubre de 1877, de que la tendrá por él á la tercera?

Entonces, pues, ¿para qué la disolucion, que durante un mes por lo menos, sumiria mas profundamente al país en la incertidumbre y la perturbacion agravando los sufrimientos de la industria y del comercio, en vez del Congreso que en algunas horas pondria fin al conflicto parlamentario y á la crisis ministerial?

Si el Presidente de la República adoptara esa conclusion, que salvaria á la vez la cuestion de dignidad personal y la cuestion de soberanía nacional, nada impediria que se pusiera de acuerdo con el Senado y con el Presidente de la Cámara de Diputados para circunscribir el punto ó los puntos sobre los cuales deberia descansar, de acuerdo con los tres presidentes, la revision del código político en el sentido de la desaparicion del conflicto.

Que sucederá si en lugar de esa solucion, cada una de las partes en litigio se atrinchera inexpugnablemente en la letra de la ley y por consecuencia en el rigor de su derecho mas ó menos justamente interpretado?

Sucederá por una parte, que el Presidente de la República se dirigirá nuevamente al Senado para pedirle su parecer sobre una segunda disolucion—Por la otra, que la Cámara de Diputados se dejará disolver resueltamente, antes que votar el presupuesto y discutir ninguna de las propuestas de leyes que depositen sobre la tribuna los ministros del 23 de Noviembre.

Que el Presidente de la República, el Senado y la Cámara de Diputados tambien, reflexionen patrióticamente!

Está visto que la invocacion al JUICIO DEL PAIS en boca de un Mariscal de Francia, no ha sido otra cosa que un subterfugio ministerial.

El gran Jurí Nacional, pronunció ya el 14 de Octubre su veredicto.

Ese veredicto es un hecho que debe cumplirse.

Emilio de Girardin.

La Comision del presupuesto

[De *La République Française* para *El Siglo*]

Como se sabe, la nueva Comision del presupuesto se reunió el 21 de Noviembre en el palacio Borbon, para proceder á la constitucion de esa seccion.

Mr. Gambetta fué electo por 32 votos; MM. Cochery y Guichard, vice presidentes, por el mismo número de votos. MM. Gambetta, Cochery y Guichard desempeñaban los mismos cargos en la última Comision, cuyos trabajos habian quedado interrumpidos.

MM. Millaud, Deves, Liouville y Richard Waddington resultaron electos secretarios.

La Comision de presupuesto se dividió acto contínuo en tres sub-comisiones.

La primera que comprende los departamentos de hacienda, de comercio y de agricultura, se compone de MM. Cochery, Menier, Wilson, Allain-Targé, Richard, Waddington, Guzol, Germain, Nadaud, Sadi-Carnot, Ferry y Lecesne.

La segunda subcomision, (instruccion pública, cultos, justicia y negocios estranjeros) se compone de Mr. Bardoux, Tirard, Pareut, Boysset, Senard, Guichard, Floquet, Jacques, Varambon, Millaud y Liouville.

La tercera sub-comision, (guerra y marina) se compone de Mr. Gambetta, Dreo, Girard, Blaudin, Spuller, Langlois, Merlin, Deves, Behtmont, Martin Feuillée y Tallon.

Discurso de Mr. Gambetta

Al ocupar el sillon de la presidencia, M. Gambetta pronunció el siguiente discurso:

Señores:

Esperimento la viva gratitud que os debo por el nuevo nombramiento con que acabais de honrarme; pero al mismo tiempo siento tambien que al ejercicio de estas funciones se liga una gravedad especial.

Esa gravedad no puede compararse sino con el carácter escepcional de la crisis por que atraviesa la Francia—La comision de presupuesto que hoy venimos á reemplazar, tuvo siempre el mayor cuidado en mantenerse alejada de las preocupaciones de la política y dedicada esclusivamente al estudio profundo de los negocios del Estado. Su carrera ha sido muy breve, desgraciadamente, y al espresarme así, no hago mas que ratificar el juicio del país.

Ella dió pruebas de prudencia, de moderacion é inteligencia en el estudio de los abusos que puede encerrar el tan complexo mecanismo del presupuesto; y jamas dió la razon á los temores quiméricos bautizados con el nombre de peligro social. Siempre se mantuvo á la altura de su mision y si no llevó mas adelante sus estudios, la responsabilidad debe recaer sobre la política. Cuando la Comision se separó en Mayo de 1877 los trabajos proseguian enérgicamente; se habian pasado todos los informes.

De acuerdo con el gabinete, que tenia nuestro concurso, con el ministro de finanzas que habia empezado á tomar sus medidas, pudimos abrir ante la Cámara la discusion del presupuesto; pudimos proponer el desgravámen del impuesto sobre la pequeña velocidad, y la supresion del aumento sobre los jabones.

Habíamos hecho aceptar ya un informe sobre la reforma postal, aumentado sériamente el sueldo de los oficiales de nuestro ejército y sentado el principio de unificacion, hácia el cual tenderemos siempre.

Ensayamos aumentar el contingente necesario para asegurar á los soldados en el cuartel y en el hospicio condiciones mas saludables.

Pero una política nefasta vino á interrumpirnos con detrimento de los intereses del país, y puedo decirlo, de la civilizacion misma. Fué un desórden causado en la marcha general de los trabajos.

Hoy que nos hallamos de vuelta, podremos hacer justicia de las calumnias que se nos dirigieron.

Armados del mandato de la soberanía nacional cuyo predominio hemos conseguido [illegible] dremos en la mas estricta legalidad, esforzándonos por detener á todos los que quieran separarse de

En el exámen del nuevo presupuesto, procuraremos tener en cuenta las dos siguientes consideraciones: y desde luego no se han tenido en cuenta los trabajos y las decisiones anteriores de la antigua Comision.

Procuraremos hacer resaltar la puerilidad de las nuevas proposiciones que se nos han presentado, al mismo tiempo que la incapacidad de los hombres que se apoderaron del poder el 16 de Mayo.

En segundo lugar, tendremos que examinar la série de créditos suplementarios y extraordinarios abiertos en ausencia de las Cámaras. Habrá que hacer un exámen detallado de las medidas que [illegible]

tantos buenos espíritus en la prensa han considerado absolutamente ilegales.

En resúmen, el presupuesto está pronto, los servicios públicos asegurados, los trabajos en estudio, la Francia sabe lo que debe hacer y lo hará. Falta saber lo que el gobierno debe al país.»

El discurso de Mr. Gambetta fué acogido con unánimes aplausos.

El general Ney

CAPÍTULO INÉDITO DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA

Al lado de la historia se coloca la leyenda, y si una tiene mas autoridad, no es raro ver que la otra tenga mas verdad. Esto se esplica fácilmente; una no registra sino lo que puede confesarse altamente sin peligro; la otra, queriendo decirlo todo, lo murmura quedo y no se atreve á anunciarlo en alta voz sino cuando, bien segura de no tener en acecho ningun oido indiscreto, se ve al abrigo de todo temor. La verdad siempre concluye por darse á conocer y por triunfar; pero esto, á la larga, mucho tiempo despues que los autores han muerto y cuando la pieza está casi olvidada.

¿Quien puede vanagloriarse hoy de conocer la verdad sobre la lucha horrible de la Comuna? Muchos autores, muy honrados, muy convencidos, muy convencidos, han escrito sin embargo su historia; ¿hay uno solo que, con la mano sobre la conciencia, pueda afirmar que ha indicado debidamente todas las causas y todas las responsabilidades de esta abominable guerra, de una manera absolutamente conforme, no digo con su conviccion ó con el testimonio de su conciencia, sino con la realidad de los hechos, con la verdad absoluta? Mas de uno no temeria responder afirmativamente; pero el hombre completamente desinteresado que dentro de cien años, teniendo á su vista todas las piezas del proceso, sea llamado á pronunciarse, no será quizás de su opinion.

Sea lo que se quiera, no es de esto de lo que se trata, y tenemos que hablar de un hecho menos irritante pero no menos curioso.

Todo el mundo sabe que el mariscal Ney, duque de Elchingen, príncipe de Moscowa, denominado «el valiente de los valientes» por el emperador, murió en 1815, despues de la Restauracion. Este hijo de tonelero que alistado de voluntario á los diez y ocho años, puso nueve años en ganar las charreteras de jeneral de brigada, doce en cambiarlas por las de tres estrellas de general de division, y diez y siete para conquistar el baston de Mariscal en los campos de batalla de Europa, es por cierto el único que en tan poco tiempo haya recorrido hasta el fin y tan brillantemente la carrera militar. Fuera de algunos príncipes muy favorecidos, no se encontrará en los anales de la Francia un mariscal de treinta y cinco años de edad.

Pero tambien, cuántas campañas, qué hojas de servicio tenia este hijo del pueblo! Despues de haber hecho su aprendizaje en las dos memorables campañas de la revolucion y haberse distinguido como ayudante de campo á las órdenes de Kleber, mandó con brillo una division sobre el Danubio y el Rhin, contribuyendo en gran parte á la victoria de Hohenlinden, se hace notar en Erfurt, en Magdeburgo, sobre el Vistula, en Thorn, en Amskerdorf, triunfa en Castel Rodrigo, en Olceida y en cien campos mas de batalla; muéstrase en todas partes donde hay un servicio que prestar, una victoria que ganar; se señala en esa memorable retirada de Rusia en que perecieron tantos valientes, y se hace aceptar por sus gloriosos servicios por los Borbones, despues de la primera caida de su señor.

En los cien dias, cuando el gran capitan vuelve de la isla de Elba, no tiene valor para mandar á sus hombres que tiren sobre el que habia seguido á través de la Europa, y al que debe sus títulos, su fortuna, su elevada posicion; y es por esto que, con desprecio de la convencion militar del 3 de Julio de 1815, que le garantia la vida, fué arrestado el 6 de Agosto, llevado ante la justicia, y á pesar de su glorioso pasado, á pesar de los admirables alegatos de Berryer y de Dupin, fué condenado á muerte por la Cámara de los Pares y fusilado el 7 de Diciembre de 1815, cerca del Observatorio, en el mismo sitio en que mas tarde se ha levantado una estátua á su memoria. Esto es claro, neto, preciso y pasó á la vista y lo supo todo el mundo.

Pues bien, si debemos creer á varios diarios americanos, tales como el *Republican* de San Luis, el *Democrat* de Sedalia (Missouri), el *National Intelligencer* de Whashington, el *Carolina Watchman* de Salisbury (Carolina del Norte), el *Times* de San Luis reproduciendo los artículos del *Journal* de Dayton (Ohio), y el *World* de Nueva York, todo el mundo está en el error, no en cuanto á los hechos que han pasado como se dice, sino en cuanto á los resultados que fueron su consecuencia.

No seria en 1815 cuando el mariscal Ney, fusilado, habria muerto, sino en 1846; y esto, no en la avenida del Observatorio, sino en el condado de Rowan, en la Carolina del Norte.

«Vamos, qué chanza! » (esclamará sin duda el hombre sensato que lea estas líneas;) es imposible. «¿A quién podrán hacer creer semejante suposicion? »

Permitid, lector sensato, los diarios citados refieren sériamente la cosa, y nombran á sus autores, enumeran sus pruebas. Para formaros una opinion respecto de lo que dicen, es por lo menos equitativo que os digneis oirles: os pronunciareis despues. En cuanto á nosotros, hacemos como el presidente de Asises: resumimos los debates con toda la imparcialidad de un espíritu que sobre el particular no tiene formada opinion.

Pero procedamos por órden; comencemos por presentar los testigos, y reproduzcamos en seguida sus testimonios.

El primero y mas importante de todos es el coronel Thomas F. Houston, nacido en Houstonville, condado de Iredell en la Carolina del Norte, el 30 de Julio de 1818. Se recibió de abogado en 1841 y casó en 1845 con miss Mary Hampton, pariente de los Hampton de Virjinia y de la Carolina del Sur.

Este coronel abogado es uno de los mas ricos propietarios-agricultores (farmers) del Missouri, y no ha contribuido poco al desarrollo y á la prosperidad agrícolas de esta parte del Estado. Su reputacion es de las mejores, y pasa generalmente por un hombre inteligente, activo, emprendedor y sobre todo honrado.

Los demas testigos son: el jeneral Jhon Gibbon, de Montana; Mr. O. G. Ford, de Newton; Mr. Pinney Hites, miembro de la Sociedad Histórica de Nueva York; el Dr. Robert Dalton; el Dr. Jhon N. Young, de Waterally (Missouri); Mr. Lucius Q. Butler, director de correos del condado de Davies (Carolina del Norte); el general Jhon A. Young, de Charlotte (Carolina del Norte), y cien mas que viven todavía.

Dicho esto, hé aquí lo que declara el coronel Houston:

Hace sesenta años que tuvo lugar la ejecucion del mariscal Ney, y esto es un hecho auténtico reconocido por la historia, y por consiguiente incontestable. Sin embargo, á riesgo de pasar por un hombre fácil de engañar, crédulo y quizá peor aun, creo de mi deber referir lo que sé de un hombre harto conocido durante treinta años en las dos Carolinas y en Virginia, el nombrado Mr. Ney, con el cual he estado íntimamente ligado durante muchos años.

Pues bien, no vacilo en decir que estoy convencido que este hombre era verdaderamente el mariscal Ney. Esta es la opinion de todos los que lo conocieron mejor, y puedo apelar al testimonio de gran número de personas que se le han acercado y frecuentado.

Si mis informes son exactos, el mariscal desembarcó en América en 1816, pero no le conocí sino diez años mas tarde. En 1826, mi tio el coronel Francis Young, del condado de Iredel, tomó en su casa á este anciano Mr. Ney, en calidad de profesor para enseñar idiomas á sus hijos, y mis recuerdos me lo muestran dirigiéndose á la oficina de correos de Houstonville.

Entonces era yo muy jóven para seguir un curso, pero en Enero de 1830, fuí á mi vez su discípulo y recibí sus lecciones hasta 1838. Durante casi todo este tiempo habitó la casa de mi padre, viviendo con nosotros en familia, y cuando llegué á ser un hombre, una sincera amistad nos unia.

Era un hombre de poco menos de seis piés de estatura, no muy grueso, poco dotado de una gran fuerza muscular y pudiendo pesar mas de doscientas libras. Su andar y su porte traicionaban al antiguo soldado. Tenia cerca de sesenta años cuando fuí su discípulo; su cabeza era calva y surcada por una gran cuchillada proveniente de un sablazo. Tenia señales de viruela. Era un excelente profesor y un erudito, poseyendo en un grado eminente el don de enseñar bien, y se desempeñaba en sus funciones mucho mas por gusto y para ocuparse, que el provecho que podia sacar, pues se contentaba con mil francos por año, casa y comida.

Sus momentos desocupados, los empleaba en el estudio. Leia regularmente los diarios, y en algunas ocasiones escribió para el *National Intelligencer* de Washington y para el *Carolina Watchman* que se publicaba en Salisbury. Tenia la costumbre de velar hasta muy tarde, durmiendo solamente de cuatro á seis horas sobre veinticuatro. Decia que era una costumbre que habia contraido en los campos, y era evidente que no era un soldado ordinario; era un hombre distinguido y de génio.

Era apasionado admirador de Napoleon Bonaparte; hablaba siempre de él en los términos de la mas alta estimacion, y hasta la época de la muerte del duque de Reichstadt, manifestó á menudo la intencion de regresar á Francia. Pero cuando supo la [illegible]

[illegible]

EL GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1878

CONSTA DE 222 PÁGINAS

CONTENIENDO LAS MATERIAS SIGUIENTES

Aprobacion eclesiástica —Cronología—Cómputo Eclesiástico — Témporas — Fiestas movibles—Fiestas Cívicas — Estaciones del año — Dias de duelo nacional — Advertencia á los fieles — Arancel Eclesiástico—Derechos de sepultura — Avisos sobre dias festivos — Lunaciones—Salidas y puestas del Sol—Eclipses—Calendario de Agricultura – Meses del año Almanaque de escritorio — Salidas de vapores — Patentes de giro, profesiones é industrias—Lista de Soberanos actualmente reinando—Seccion Recreativa – Valor oficial de las monedas—Decreto sobre monedas de plata—Planillas de reduccion de monedas extranjeras á pesos – Tabla de reduccion de libras á kilógramos Id. id. de kilógramos á libras—Id. id. de pesas y medidas—El Rayo de la nube (poesía)—La primera capa (anécdota)—Reglamento de las Carreras de Sociedad Tarifa de Emolumentos Consulares—Gastos que tiene un buque de Ultramar—Id. id. id. para los Rios—Gastos de cuarentena—Gastos que tiene un buque de cabotaje – Respuesta á tiempo (anécdota)—Fausto—Nueva organizacion de Correos—Porte de correspondencia al interior, al exterior, cartas á domicilio, id. aseguradas, y recomendadas, etc., etc. Artículos 57, 58, 60, 61, 62, 65 á 67, 101, y 110 á 112) —Sueldos de 1 á 100 pesos—Tarifa Postal francesa—Juzgados Letrados en la Capital—Escribanías—Registro General de Ventas—Juzgados de Paz y jurisdiccion correspondiente—Curia Eclesiástica—Elogio del matrimonio (epigrama) – Sistema de luces del Rio de la Plata—Instruccion Pública (extracto de los Decretos)—Cuerpo Diplomático de la República en el extranjero—Cuerpo Consular idem idem — Cuerpo Diplomático extranjero en la República Cuerpo Consular idem idem—Vacuna—Decreto Ley de Patentes—Patentes de Rodados - Decreto-Ley de Contribucion Directa y reglamentacion—Tarifa general de aforos de tierra y ganados—Decreto-Ley de Sellos—El mejor suegro (anécdota)—La carta (id.)—Decreto-Ley de Timbres—Decreto reglamentario del servicio de las oficinas de Sellos, Patentes y Timbres en los Departamentos—Decreto sobre Guias—Acordada estableciendo lo que deben cobrar los Jueces de Paz y alguaciles en las costas—Impuesto de Instruccion Pública Medidas agrarias y de superficie - Tarifas de cargas del Ferro Carril C. del Uruguay—Idem de pasageros idem idem—Médicos residentes en la Capital – Tarifa de pasajes del Ferro Carril del Norte - Seccion recreativa.

Se halla en venta desde hoy en esta imprenta

NOTA—No pudiendo demorarse mas el momento de poner en circulacion este Gran Almanaque, van en él tales como hoy existen las leyes de impuestos. Si hubiese alguna modificacion, adicion ó nuevas disposiciones, se imprimirán en hoja suelta, y se entregarán tanto en las ajencias de la campaña, como en esta imprenta, á todo el que presente un almanaque de los que se dan hoy al público.

« quina principal, el Gobernador Provisorio de la « República en uso de las facultades que inviste, « acuerda y decreta:—Art. 1.° Declárase de utilidad « pública la expropiacion del mencionado terreno. « —Art. 2.° La Comision E. Administrativa de la « Capital, con arreglo al decreto-ley del 14 de Julio « próximo pasado, procederá á indicar y llevar á « efecto la expropiacion.—Art. 3.° El importe á que « ella ascienda, lo abonará la Comision E. Administrativa de la Capital en la forma dispuesta.— « Art. 4.° Comuníquese, etc.—LATORRE.—José M. « Montero.» — Montevideo, Diciembre 24 de 1877.— *Cárlos Trápani*, Juez de Paz. d25-1 mes.

Juzgado Ordinario de la Florida

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de Guadalupe y en los autos seguidos por D. Francisco Marquez contra la sucesion de D.ª Adelina Berdias por cobro de pesos, de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de este Departamento, hago saber al público que el dia tres de Enero del año venidero y en la puerta de la oficina de este Juzgado, desde las cinco de la tarde hasta la entrada del sol, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de setecientas cuarenta y cinco cuadras cuadradas de campo de pastoreo, tasadas en siete mil cuatrocientos cincuenta pesos oro, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los antecedentes se hallan en este Juzgado á disposicion de los interesados.—Florida, Diciembre 20 de 1877.—*Ignacio Etchart*, escribano público. d23.6

AVISOS

Aviso Se previene al público que D. Pedro Couret, ha comprado á D. Luis Sanguin, el establecimiento de barbería que dicho señor posee, sito en la Villa de Canelones. Las personas que tengan cuentas con dicha casa, deberán presentarse en el término de tres dias contando de la fecha, pasando este no será atendida ninguna reclamacion.—Montevideo, Diciembre 27 de 1877. d29.3

A los dueños DE MOLINOS—Don Pedro Nougué, oficial molinero de primer órden, fué despedido del molino de Santa Rosa, por no convenirnos el trabajo que nos hacia. Atribuimos á un olvido (involuntario) el haber dicho el oficial molinero, que la casualidad hizo romper solo una vez una de las piezas de la máquina cuando han sido dos, durante su permanencia.—Montevideo, Diciembre 28 de 1877.—*Percocich y Roca*. d29.3

Jardinero Se ofrece un matrimonio sin hijos, la mujer para cualquier trabajo, con muy buenas recomendaciones; para tratar ocurrir calle Uruguay número 350. d29.3

Para alquilar Hay un espacioso local en las calles Solís y Rampa del Norte formando cruz con los nuevos depósitos de aduana, con una área de mil y mas varas cuadradas, con espaciosos almacenes para depósito, con un patio en el centro y porton para entrada de carretillas. Para tratar, en la calle 25 de Agosto, n. 92. d29.15

Cocinero O COCINERA—Se necesita en la calle Cerrito núm. 94. d29.3

Al público Y AL COMERCIO—Participo al público que dejo sin efecto el aviso publicado por mí en este mismo diario anunciando la venta del almacen de mi propiedad situado en la calle de Soriano esquina á la de Arey. — Montevideo, Diciembre 28 de 1877.— *Pedro Camacho*. d29.3

Inauguracion Y BENDICION—El dia 1° del año próximo las 9 de la mañana, se vendecirá é inaugurará bajo los auspicios de *la Virgen del Sagrado Corazon y del Patriarca San José*, la nueva iglesia del pueblo Ituzaingó, perteneciente á la jurisdiccion de la Union. El cura vicario de esta parroquia, se hace el deber de invitar á un acto tan solemne á importante á todos los vecinos de la localidad y demás feligreses de San Agustin.» d29.3

Mucama Que sepa planchar, se necesita en la calle Rincon 56. d29.4

CONFITERIA DEL 18 DE JULIO

(BUENA MOZA)

PARA REGALOS DE AÑO NUEVO

Se acaba de recibir por el último paquete de Europa una coleccion de cajas y cartuchos de los mejores gustos; tambien un surtido especial de confites y pastillas finísimas.—*Juan Lafond y C.ª* d.28.3.

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Debiendo darse principio á la edificacion del 2.° patio del Cementerio Central y vencido el término en que por reglamento ha de efectuarse la exhumacion de los restos existentes en el suelo de ese patio, se previene á los interesados que tienen nuevamente plazo, improrogable, hasta el fin del presente año para ocurrir á esta oficina á solicitar el permiso de traslacion.

Terminado este plazo, los restos que aun existan serán llevados al osario general.

Montevideo, Octubre 8 de 1877.

El Secretario.

o9-h.fin de año

REGALOS

EN EL

BAZAR DE LA CHINA

352—25 de Mayo—356

ESQUINA CÁMARAS

Se encuentran lindas cajitas de los mejores dulces, como igualmente superiores vinos de OPORTO, JEREZ y MOSCATEL, con especialidad el renombrado LÁGRIMA 1815.

Ademas hay y se espiden al menudeo CAJITAS DEL SUPERIOR TE SOUCHONG CONGOU y otras clases.

Nota—Prevenimos á todos nuestros consumidores que no espedimos té y café sino en bolsas de papel con el grabado de una china y el nombre de los que suscriben.

MARTINS é IRMAO

XXIV.3'pá

RICOS Cigarros habanos

De las marcas mas acreditadas de la Habana, como son: Cabañas y Carvajal, el Rey del mundo de Allones y hermanos, Pumariega, [illegible] y Flor de Murias, Arreguinaga y otras varias marcas y en cajas de 25 cigarros, hasta de 100 de lujo como para regalo de año nuevo en el almacen de F. Martinez, calle del Cerrito núm. 225 al lado del Banco Mauá y C.ª, hay un especial surtido y á precios módicos. d25-10.3'pá

Augusto Maurie

DUEÑO DEL

HOTEL DES PYRAMIDES

tiene el honor de avisar al público y á su numerosa clientela, que, á partir del 1.° de Enero de 1878, á pedido de muchas familias y amigos, servirá en la plaza Constitucion, frente á la iglesia Matriz,

HELADOS

Y TODA CLASE DE REFRESCOS

garantiendo el mejor aseo, prontitud y esmero en el servicio.

d23.6.3'pá

COLECCION DE LEYES Y DECRETOS

Administracion Latorre

Acaba de publicarse en esta imprenta el 2.° tomo de la **Coleccion de Leyes, Decretos, Acuerdos y Documentos de actualidad**, que alcanza hasta 31 de Diciembre de 1876.

EN VENTA POR MAYOR Y MENOR

Casino Español

Para los efectos del art. 30 de los Estatutos, se invita á los socios del Casino para la Asamblea General que tendrá lugar á la una de la tarde el domingo 30 del corriente, en el local social, calle del 18 de Julio, n. 100.

La Comision.

d23.6.3'pá

De acuerdo con las condiciones establecidas en los vales que constituyen el empréstito de preferencia, se invita á los socios del Casino concurrentes al referido empréstito, á recibir la primera cuota de amortizacion en la proporcion del 10 p. % ofrecido.

El referido pago se verificará por la tesorería, calle Queguay, n. 199, desde el miércoles 26 del cnte.

La Comision.

d23.8.3'pá

HOTEL RESTAURANT DU Nouveau Monde

CALLE ITUZAINGO, 137 (ALTOS)

Ancien restaurant de Paris et Geneve

Vu la crisis, le chef de cet établissement ofre aux personnes qui voudront bien l'honorer de leur confiance, un sensible rabais sur les prix ordinaires, et un traitement dont elles n'auront qu'a se louer.

Dejeuners et diners de commande

SALONS PARTICULIERS

PENSION DE 18 A 25 $

d27.8.3'pá

COMUNICADO

El profesor en Optica Oculista caballero D. Leopoldo Schnabl director y fundador del Instituto Optico Oculista de Milan, permanecerá en esta capital hasta el 31 de Enero próximo.

Dicho profesor no practica sino su exclusiva especialidad, esto es *la correccion de los varios defectos de la vista mediante la aplicacion científica de sus lentes especiales*, segun los mas recientes dictados y progresos de la ciencia óptica.

Garante, despues de un detenido exámen del interior del ojo, la perfecta correccion de las siguientes anomalías: Miopía (vista corta,) Hypermetropía (vista larga), Presbyopía (vista debilitada por la vejez), Astenopía (vista cansada por vicios ó abusos de cualquier clase,) Ambliopía (vista débil,) Astigmatismo (vista confusa), Strabismo periódico (ojos viscos,) Totofobia (horror á la luz.)—No se ocupa de ningun modo de las enfermedades inflamatorias y operaciones quirúrjicas de cualquiera clase.

Visitará los clientes que lo honren, todos los dias menos los feriados, de 9 á 12 a. m. y de 2 á 5 de la tarde en su domicilio *calle 25 de Mayo núm. 237 al lado de la Confitería Oriental en la Sucursal Provisoria del Instituto Optico de Milan.*

Habrá ademas en dicho establecimiento un grandioso surtido de *anteojos y lentes* de los mas finos y elegantes, de la *Officina Ottica* del Sr. Pietro Oliva de Milan, fabricados bajo la direccion de dicho profesor Schnabl, los que se venderán á precios nunca vistos en esta capital, por mayor y menor y al *contado.*

Esta sucursal se abrió el 12 del corriente.

NOTA—Cada cliente recibirá junto con sus lentes de correccion el Tratado popular sobre *Higiene de la vista*, cuyo autor es el mismo Profesor Schnabl. d14-h.fin de E. dp.v.3'pá

GUIPUZCOA VIZCAYA, ALAVA, NAVARRA

Y PARA OTROS PUNTOS DE ESPAÑA

Dan letras por cualquier cantidad en la casa calle del Rincon, 111 y 113

Leunda Hermanos.

ag.19.6m.3'pá

Tarjetas fúnebres

EN CARTULINA NEGRA, CON LETRAS PLATEADAS

SE HACEN EN ESTA IMPRENTA

A 3$50

EL PRIMER CIENTO

Y 3$ POR CADA 100 MAS

SOBRE BARCELONA y principales plazas de España

SE DAN LETRAS

EN EL ALMACEN DE PRESO PERRÉS

Calle 18 de Julio, 217

AVISOS MARÍTIMOS

NAVEGACION DEL ALTO URUGUAY

Desde el 1.° de Enero del próximo año 1878, voy á establecer una carrera fija desde el puerto de Monte-Caseros al de Santo Tomé el conocido vapor de mi propiedad

ESTELA DEL URUGUAY

Proponiéndome con este servicio hacer cómodo ese viaje que tantos inconvenientes presentaba antes, llamo muy particularmente la atencion del público en jeneral y del comercio en particular, sobre su itinerario que será el siguiente:

Salidas

De Monte-Caseros, todos los LUNES.
De Paso de Libres y Uruguayana, los MARTES.
De Alvear é Itaquí, los MIÉRCOLES.

Regresos

Salida de Santo Tomé y San Borja, los VIERNES.
Id. de Alvear é Itaquí, los SÁBADOS.
Id. de Paso de Libres y Uruguayana, los DOMINGOS.

Combinado de este modo el servicio con el del ferro-carril arjentino del Este, puede el viajero que salga de Buenos Aires llegar á Santo Tomé en solo cuatro dias de viaje, cuando antes precisaba muchos mas.

El vapor recibe tambien carga y encomiendas á precios convencionales.

Por mas pormenores, verse en Concordia con su ajente D. Daniel Iglesias.

El empresario y dueño, *Juan Sitja.*

d16.1mes

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y todos los puertos del litoral hasta el Salto á las 6 de la tarde:

Vapor **Villa del Salto**, todos los LUNES.
Id. **Montevideo**,
Id. **Rio de la Plata**, todos los VIERNES.

Reciben carga, encomiendas y dinero á flete.
Para mas informes, ocurrir á la agencia,

63 — ZAVALA — 63

Compañía del Pacífico

LÍNEA QUINCENAL DE VAPORES PAQUETES REALES

Entre Europa y el Pacífico

Haciendo escalas en Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

Salidas en el mes de Diciembre

PARA EUROPA

Cotopaxi . . » Enero 2 (1878)

El vapor COTOPAXI tocará en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Potosí . . . saldrá Diciembre 25
Sorata . . . » Enero 9 (1878)

PARA ESPAÑA Y FRANCIA, sin tocar en el Brasil,

PATAGONIA. . . . Enero 21

Directamente para Vigo, Carril, Coruña y Burdeos,

SIN HACER CUARENTENA

El «Magellan» dará vino, *gratis*, á todos los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Todos estos vapores llevarán pasajeros y carga, Para mas informaciones ocúrrase á los agentes,

YARROW HETT Y C.ª, Solís, 55. III

Paquetes Correos Franceses MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, de SOMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Enero, á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
DAKAR LISBOA
Y VIGO

Sin trasbordo.

EL PAQUETE FRANCÉS

HOOGLY

Comandante, BAULE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 25 de Enero á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
LISBOA
Y VIGO

Sin trasbordo.

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la

Ajencia, Cerrito, 193, altos (antes 181)

El Ajente, *G. de Martrin Donos.*

VII

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Capitan ROUAZE

Saldrá el 21 de Enero de 1878 para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

PRECIOS DE PASAJE

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 48	$ 38.40	$ 19.20
Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles . . .	» 163	» 125	» 57 60

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito: y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174.

M. Lluma y C.ª

IV

Mensajerías Fluviales

A VAPOR

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y DEMAS PUERTOS DEL LITORAL HASTA EL SALTO

Vapor **Júpiter**, todos los MIÉRCOLES.
Vapor **Silex**, todos los JUEVES.
Vapor **Saturno**, todos los SÁBADOS.
Vapor **Onyx**, sin dia fijo, hará igual carrera tomando carga.

Todos estos vapores reciben pasageros, encomiendas y carga.

Informes,

51 — ZAVALA — 51

XIII

Vapores brasileros—Línea del Sud

LOS VAPORES

Camoes
Cervantes
Calderon
Canova

Salen regularmente de este puerto los dias 8, 18 y 28 de cada mes para

Rio Grande
Santa Catalina
Paranaguá
y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 8 hará tambien escala en SANTOS.

[illegible]

AGENCIA, 315, CALLE CERRITO

317

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio He vendido las existencias de mi almacen al por menor situado en la calle Soriano núm. 315 y Arapey números 249 y 251; todo el que tenga que reclamar se servirá presentar sus cuentas en la calle 25 de Agosto número 113 esquina Zabala.—Pedro Camaño. d26.3

Atencion Las personas que han dado en prenda objetos de valor en casa del finado D. José García y Font calle de Mercedes número 87, pueden pasar á la casa del mismo, número 25, hasta el 14 de los corrientes para rescatarlos; pasado dicho término serán rematados en remate público por cuenta de quien corresponda.—Montevideo, Diciembre 26 de 1877. d26.1 mes

Almorranas!! El fluido de Java del doctor Wendick de Amsterdam, conocido hace ya cinco años por las personas que han sufrido de esta enfermedad, cura radicalmente las almorranas, sin peligro de retroceso, por medio de su sencillo tratamiento. Unico depósito, calle Sarandí 317 *Bazar Parisien*. d19.1 mes

A los propietarios Se necesita una casa para la escuela de la Sociedad Amigos de la Educacion Popular. Los interesados pueden hacer sus propuestas en la Secretaría de la Sociedad, calle Florida, n. 94, de 12 á 3 del día y de 7 á 9 de la noche. d14.15

Al público Se hace saber que ya se abrió la nueva «Confitería Nacional», sita en la calle Rincon número 12. Se sirven á la carta y en varios á precio de 1 $ cada uno. Se encargan de toda clase de comidas, postres, etc. Buenas comodidades para familias. Calle Rincon número 12. d14.15

¡Atencion! Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su seriedad ofrece, se facilita dinero sobre alhajas, ropas de todas clases y armas, a precios sumamente equitativos. Las ventas de prendas se efectúan en remate público. Calle Sarandí 317 Bazar Parisien. d19.1 mes

Angel J. Moratorio ABOGADO—Calle de las Cámaras, número 107. d1.1m

¡Agua del aseo! Para quitar las manchas de la ropa, inventada por el afamado químico español Dr. Z. M. V. G. Obero y preparada en Montevideo exclusivamente por Valentin C. Sadijo. Esta maravillosa especifico se halla en venta, desde hoy, en las principales Droguerías, Boticas, almacenes, etc. etc. Por pedidos y reclamaciones ocurrir al depósito general calle de San José núm. 69 en donde se vende al precio de 5 reales frasco y 4 pesos docena. XVIII

Blanqueos Albañil, pintor y blanqueador de dentro y fuera de la ciudad, á precios incomparables, calle Convent 8. d14.15

Café FONDA Y POSADA DEL PUERTO DE TODAS LAS NACIONES—Calle 25 de Agosto núm. 49 y 51 y Yacaré núm. 3, se toman pensionistas y se sirven viandas á domicilio á precio sumamente módico. d27.8

Conchavos Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineras, mucamas, mozos de hotel y café, cocheros, mozos de tienda y almacen, tenedores de libros, capataz, porteros, peones de cocina, jardineros y peones de quinta, maestras de escuela, cocineras, mucamas, niñeras, costureras, modistas; hay una buena ama de leche vasca francesa y dos italianas, leche fresca y buenas recomendaciones; prontitud y buen servicio—Calle Juncal, 118. d21.5

Cárlos María de Pena
Teófilo Eugenio Diaz
ABOGADOS — CERRITO, 158
XII

Cochería DE J. Uria Hnos. Calle Misiones núm. 119 entre Cerrito y 25 de Mayo y Florida 119. En dicho establecimiento se halla á todas horas buenos y cómodos carruajes de lujo. Servicios fúnebres completos de toda gala á precios módicos. Se reciben carruajes y caballos á pension garantiendo un esmerado cuidado.
XXVII

Cándido Rovido PROCURADOR — Calle Buenos Aires, 170.

Dr. V. Stajano Calle del Cerro núm. 30 — Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á dos de la tarde. o.17-perm

Dr. Espinosa Médico-cirujano y partero. Calle Uruguay número 200 (esquina á Dalman.) Consultas de 12 á 1—*Para enfermedades de niños y vacunacion*: de 1 á 2. XXV

Dr. Muridge y C.a DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 256, antes 230, frente á la Confitería Oriental. II

En Rocha Se vende la «Confitería Republicana» por tener que ausentarse el dueño de este país; el que se interese en la misma encontrará con quien tratar, y en Montevideo en casa del Sr. D. Salvador Zeir, calle del 25 de Mayo, 335, sucursal de la Joya Literaria. XXX

Fiestas! Fiestas! Como se acostumbra en Europa en todas las fiestas públicas ó particulares, teatros, bailes, conciertos, paseos nocturnos, etc., etc., para dar mas realce á la belleza de la naturaleza en un jardin, ó toda otra decoracion artificial, se emplean *fuegos de Bengala*. Este año para realzar las fiestas que se aproximan, se pueden conseguir esas *luces mágicas* bajo dos aspectos: 1º bajo el nombre de *sol de la noche* produciendo una magnífica luz roja, sin humo y perfumada para quemar en las quintas, jardines, teatros, bailes, sin temor de esplosion. 2º *antorchas orientales* que dan una hermosa luz roja que dura mucho tiempo y pueden servir para paseos nocturnos, serenatas, etc. etc. Además hay luces eléctricas al *magnesium* para los niños, *bouquet de Navidad* con fuegos de todos colores, haciendo un ramo perfumado de 2 á 3 metros de altura. Depósito en el Bazar Parisiense calle Sarandí 317 (plaza Matriz) y Bazar Maricot, calle 25 de Mayo 251. d23.15

F. A. Berra (ABOGADO)
V. P. Berra (PROCURADOR)—Tienen su estudio en la calle Sarandí, núm. 205, altos, contiguo al Correo. XII

Fonda DE LA VICTORIA — En este nuevo establecimiento, situado en la calle de las Cámaras n. 115, entre Rincon y 25 de Mayo, se dará de comer á todas horas á tres vintenes el plato, no siendo de aves; se llevan viandas á domicilio; se reciben pensionistas á precios convencionales y se hacen encomiendas; al efecto la casa tiene un buen cocinero. d14.15

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y el público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Gonzalo Y CARLOS MARIA RAMIREZ—han trasladado su estudio á la calle de Washington 107.

Juan Cárlos Blanco Ha trasladado su estudio de abogado en la calle de Colon número 143. X

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 183.

Ojos! ojos! Todas aquellas personas que sufren de las enfermedades de la vista deben hacer uso de la afamada *Agua Santa* del Dr. Buchonserd Hamburgo tan conocida en Europa y en el Brasil desde 1 años, donde hizo curas sorprendentes, despues de haber agotado todos los remedios alopáticos y homeopáticos; y de haber hecho parte de oculistas de Rio Janeiro se curaron con ella de *cataratas, oftalmias inflamaciones, debilidades de la vista*, sin que haya ningun peligro en su empleo que es muy fácil; en la Agencia de los Tenedores se aplica este precioso específico, no se paga sino despues de estar completamente sano. Va un prospecto o modo de emplearlo en 6 idiomas; el depósito de este precioso específico y siempre por mayor y menor calle Sarandí 317, Bazar Parisien. d19.1 mes

Oculista Calle Colonia 145—Doctor Augusto Petrillo, especialista en las enfermedades de la vista, se ha establecido en esta capital, por largo tiempo. Da consultas de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde. Domingo por la mañana gratis para los pobres. IX

Por conclusion DE NEGOCIO—Se vende la ferretería y platería calle del 18 de Julio 127 y 129 en Montevideo. Tambien se oyen propuestas para la venta del almacen con accion á la llave de la casa. d19.1 mes

Reumatismos CRÓNICOS! RECIENTES! ARTRÍTICOS! Se curan radicalmente con el óleo de Buchonserd del Cabo de Buena Esperanza, del Dr. Wandick de Amsterdam; hay un prospecto y el modo de aplicarlo en 6 idiomas y se pueden dar los nombres y domicilios de las personas que sufrieron muchos años y fueron curadas con este precioso específico. Depósito por mayor y menor en Montevideo, calle Sarandí 317 Bazar Parisien. d19.1 mes

Ramon Sabaté CALLISTA—Se mudó de la calle Sarandí n. 281, á la de Ituzaingó n. 131 (altos); horas, de 1 á 3. d24.1mes

Repartidor Uno muy inteligente, y práctico desea colocarse para repartir avisos, diarios, prospectos y folletos. Para los clientes puede ofrecer las mejores referencias, un índice general de los domicilios por calles y alfabéticamente. Sabe cobrar cuentas, domicilios, recados, etc. Informes en la imprenta de *El Siglo*, donde se lo encontrará de 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. d19

Se vende Un cupé y un carro nuevo, y tambien un caballo: para ver y tratar calle Arapey 80. d28.15

Se vende ó SE ARRIENDA—Una casa quinta con dos cuadras de terreno en el paraje denominado Pantanoso, haciendo esquina con frente al camino del cuarto camino y al de los Pleitos, á cuatro cuadras del tramvía al Cerro. Para tratar en la misma con su dueño D. José Pedro Parga ó en Montevideo calle 25 de Mayo número 79 y 81 almacen de Rodriguez y Corbacho. d28.15

Se venden mil quinientas cabezas de ganado de cria en buenas condiciones. Dicho ganado se encuentra á 4 leguas del departamento del Durazno. Para mas informes, calle Sarandí, n. 178. d22.8

Sordera!! Las afamadas *Gotas Divinas* del Dr. Buchonserd de Hamburgo: que curan radicalmente la *sordera! los zumbidos! dolores de oreja!* ya se han curado en el Brasil algunas personas sordas desde muchos años, al punto de no oir un tiro de revólver, despues de ser tratados por algun tiempo con las *Gotas Divinas* fueron completamente curadas y pudieron oir andar su reloj, va un prospecto en 6 idiomas; el depósito de este precioso específico y siempre por mayor y menor calle Sarandí 317, *Bazar Parisien*. d19.1 mes

Se quema Por la mitad de su costo una casa en la calle del Cármen número 47 y 49 dos cuadras para el campo de la Estacion del tren Central, con quince piezas y demas comodidades y edificada á la moderna, para tratar 1.º de Mayo número 31. d18.15

Se mudó La cajonería fúnebre, agencia de lotería y de préstamos de José Eirin, sita en la Plaza Independencia números 56 y 57, se ha mudado á la calle Colonia números 23, 25, 29 y 31, entre Florida y Andes. d18.9

Se vende un restaurant y billar con muy buena clientela, en uno de los mejores parajes y mas céntrico. Para tratar, calle Uruguay, n. 148. d14.15

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Fermepin hnos., se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Se alquilan Dos hermosas casas de altos de 6 á 7 piezas cada una, á dos cuadras de la Matriz. Ocúrrase 25 de Mayo 207. d12.15

Talabartería Y LOMILLERIA HISPANO URUGUAYA—De Eufrasio José García, 25 de Mayo 295 esquina Cerro. Surtido de monturas inglesas de cuero de chancho, elásticas lisas y colchadas, con fonda, id. de carrera, id de otras clases distintas, id de señora y niños; surtido de recados y caronas, pellones de hilo chilenos, tucumanos, de cabra é ingleses y gran variedad de artículos concernientes al ramo á precios módicos. Por mayor y menor. n22.3 meses

Un billar nuevo POR QUINCE PESOS — Se acaba de recibir recien una partida de esta última novedad que se debe encontrar en todas las casas de familia. Se pueden ver en la casa introductora de G. C. Heard y C.ª, calle Rincon núm. 24. Montevideo. d12.15



POMADA SOLER
PARA LA CURACION DE LAS
ALMORRANAS

Sus conocidos, rápidos é infalibles efectos, nos ahorran el hacer todos los elogios que los inteligentes han prodigado á este medicamento.

Se halla en venta en las principales Droguerías, Boticas y Flebotomías de la Capital, de la Campaña y del Estranjero.

d25.1mes

ESPECIALIDAD EN
MANZANILLA
Y
Amontillado

Se encuentran estos superiores vinos de primera calidad en el depósito de té y vinos finos de

MARTINS Y C.ª
71 Á 80 — CÁMARAS — 71 Á 80

Hay en depósito y despachado.

XXIII

DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES
Las Verdaderas y Legítimas
PILDORAS DE BLANCARD
APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
Por su Pureza e Inalterabilidad
CURAN las escrófulas, la pobreza de la sangre, la anemia,
AYUDAN á la formacion de las jóvenes,
FORTIFICAN las constituciones débiles ó debilitadas, etc.
Exíjase nuestra firma adjunta puesta al pié de un rótulo verde. *Blancard*
Farmacia, rue Bonaparte, 40, Paris
Depósitos: Demarchi y C.ª, Hammer y Hermann, A. Mohrs, Guillermo Möller.

SECCION DE TRASFERENCIAS
Y SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA

Deuda Italiana

Desde el 2 de Enero próximo se pagarán los intereses de dicha deuda correspondientes al 8.º semestre.

Montevideo, Diciembre 27 de 1877.
d28.4 — *J. L. Cuestas*, contador-tesorero.

SECCION DE TRASFERENCIAS
Y SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA

A los efectos del aviso que á continuacion se espresa, de la Comision de Tenedores de Deuda Pública, fijando la fecha para el pago de intereses por los meses de Julio y Agosto ppdo. á las deudas Internas, Fundadas y Consolidadas, quedarán cerradas las trasferencias de las referidas el dia 2 de Enero próximo inclusive.

Montevideo, Diciembre 27 de 1877.
J. L. Cuestas, contador-tesorero.

COMISION
Tenedores de Deudas Internas
FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

SERVICIO DE INTERESES

El servicio de intereses de las Deudas Internas, Fundadas y Consolidadas, correspondiente á los meses de Julio y Agosto ppdo., se efectuará por la Oficina de Trasferencias y Servicio de Deudas Públicas, en la forma siguiente:

El 14 de Enero de 1878
Empréstito Estraordinario, 1.ª série.
Id. Pacificacion, 1.ª série.
Deuda Interna, 1.ª série.
Id. Estraordinaria.

El 17 de Enero de 1878
Empréstito Estraordinario, 2.ª série.
Id. Pacificacion, 2.ª série.
Deuda Interna, 2.ª série.

El 21 de Enero de 1878
Deuda de Rescate.
Id. Fundada de 2.ª série bis.
Consolidados.
Adicionales.

Montevideo, Diciembre 27 de 1877.

Firmados—*Enrique Platero*, presidente.
J. B. Marini, secretario.
d28.4

SECCION DE TRANSFERENCIS
Y SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA

Con sujecion estricta al Decreto Ley respectivo de Patentes, Sellos y Timbres, de fecha 15 de Noviembre ppdo. y modificacion por Decreto-Ley de fecha 12 del corriente, la oficina procederá al espendio de dichos valores, desde el dia 2 del próximo mes y año.

Las patentes se espenderán por la entrada principal del despacho, calle de Zavala; los sellos y timbres por la segunda entrada que da á la calle del Cerrito.

Para facilitar el cambio de los sellos y timbres del año que fenece, por los que deben usarse en el próximo año, los tenedores deberán acompañar á los valores que presenten al cambio, una nota que determine la cantidad de sellos y timbres por clases —y la suma que éstos representen—el cambio se efectuará valor por valor.

Montevideo, Diciembre 26 de 1877.
d28.4 — *J. L. Cuestas*, contador-tesorero.

JUGUETES-JUGUETES
CALLE DE LAS CAMARAS, NÚM. 124,
PLAZA DE LA MATRIZ

El dueño del Bazar de Andalucía que hace seis meses salió para Europa á hacer compras, se ha estendido tanto en el ramo de jugueteria; que no cabiendo en el reducido local de la calle Sarandí, n. 585, ha tenido que poner una sucursal á fin de exhibir el grandioso surtido de juguetes enteramente nuevos que han de llamar la atencion del público.

La entrada es franca y allí encontrarán juguetes para todas las clases, desde 4 cobres hasta 25 pesos uno.

CÁMARAS, 124 — PLAZA DE LA MATRIZ
d11.1mes

ÚNICA Y LEGÍTIMA MARCA
TURCOS AMERICANOS
DE MEDIA LUNA
Cigarrillos al plomo higiénico
232 — CALLE DE COLON — 232

Estos cigarrillos elaborados con los mejores tabacos y el legítimo papel tabaco, se recomiendan por ser muy suaves al paladar y los mejores de su clase.

El fabricante garante la emplomadura de estos cigarrillos como higiénica, pues preparada espresamente conserva la limpieza de la dentadura, mantiene frescos los labios proporcionándoles la humedad necesaria para la elasticidad del cútis.

V. DE MASSERON
MONTEVIDEO — CALLE DE COLON, NÚM. 232 — MONTEVIDEO

o10-perm.dp.



Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

B. CEDINA



Ha hecho una rebaja en las máquinas de coser

EN SU CASA, CALLE 18 DE JULIO, 103
Antes 89, 91 y 93

Aprovechen mientras hay tiempo

Hay gran cantidad de varios sistemas, como ser: Singer reformadas y sin reformar, de Welez, Wilson, Plan Howe, para familia, sastres, zapateros y talabarteros. El que necesite comprar máquinas, tanto unas como de otras, debe informarse primera de los precios y calidad y así sabrá á donde le conviene mas comprar. Igual en artículos del mismo ramo, gran y numeroso surtido de agujas, sortes, engranajes, aceites, sedas é hilos de todos colores para aparadoras de botas y botines, id para familias y sastres. El que desee comprar artículos al por mayor ó menor, encontrará mismo máquinas prontas y encajonadas de dos á una por cada cajon, con tapa ó sin ella.

Sobre composturas creo no hay necesidad de hablar: esta casa es bastante conocida. n24.perm



Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

AL PÚBLICO
Y AL COMERCIO

He comprado las existencias del almacen de ferretería al por menor situado en la calle 18 de Julio número 513, esquina Tacuarembó.

Todo el que tenga que reclamar se servirá hacerlo dentro de los cinco dias de la fecha de esta publicacion.

Montevideo, Diciembre 21 de 1877.
d25-5. — *Serafin Salgado.*

JUGUETES

Para año nuevo hemos recibido una verdadera babilonia de ese artículo, de infinidad de gustos y precios, particularmente para varones; ademas de caballitos, saltimbanquis, etc., hay un bonito surtido de juegos de paciencia, de bolos, tambores, pistolas y trompas.

Tambien sacamos veladores á kerosene de nueva invencion.

CORREA Y GARCIA
196—ZAVALA—196
d25.4

CASA-QUINTA
EN EL PASO DEL MOLINO

Se vende una, por la mitad de su valor, situada en el mejor paraje del Paso del Molino, con frente al camino de la Agraciada, con 2,500 varas de terreno todo cercado de material, verja y porton de fierro, y con un lindo jardin al frente y quinta al fondo. La casa tiene 6 piezas, cocina, cuarto para peon, cochera, etc. Para mas informes y tratar, calle 25 de Agosto número 53. d22.10



TURRON FINO
DE ALMENDRA

Se ha recibido y se vende en latas de una y dos libras, en el almacen calle 25 de Mayo, 498, esquina Ciudadela. d25.8

MAGNESIA DE DINNEFORD

REMEDIO SOBERANO É INFALIBLE CONTRA LAS Acedías de estómago, los Dolores de cabeza, las Indigestiones, los Eruptos, los Excesos de bilis. Recomendada muy eficazmente por los Facultativos contra la GOTA, los REUMATISMOS GOTOSOS, el MAL DE ORINA y las diversas *Afecciones de la vejiga*. La MAGNESIA de DINNEFORD es realmente indispensable, puesto que siendo un medicamento suave y absolutamente inocuo, puede administrarse á las criaturas, aun las mas tiernas, y á las mujeres delicadas ó indispuestas, aun en el período mismo de la preñez.

Depósito en Londres, New Bond St. W.
Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI H.nos y C.ª

EMPRESA DEL
TEATRO SOLIS

La Comision Directiva invita á los señores accionistas á asistir á la asamblea general ordinaria anual que tendrá lugar el lunes 31 de Diciembre á las 3 y media de la tarde, en el foyer de dicho teatro.

Montevideo, 21 de Diciembre de 1877.
d27.4



ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR, recomendados por los principales Médicos.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURÁLGICAS del Dr CRONIER. *Exíjase sobre la cubierta de la cajá la firma en negro del Dr Cronier.*

Farmacia LEVASSEUR, 23, r. de la Monnaie, en París. — En Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

ACEITE DEL Dr DUCOUX
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
YODO-FERRUGINOSO CON QUINA Y CON ESTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Este Aceite es el resultado de las perseverantes estudios y los numerosos ensayos hechos por el Dr DUCOUX durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar á reunir en un solo producto, el Aceite de hígado de Bacalao, el Hierro, la Quina y el Jarabe de corteza de naranja amarga. Los elementos que entran en su composicion y que esplican suficientemente su inmenso éxito y el aumento contínuo que en su consumo se nota, prueban palmariamente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la *Anemia, la Clorosis, las Enfermedades del Pecho, las Bronquitis, los Resfriados, los Catarros, la Tisis, la Diatesis y las Afecciones escrofulosas, etc., etc.*

Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento cuyo uso es sumamente fácil y económico y que está dotado de un olor agradable á mas de no tener sabor alguno de ningun género.

DEPOSITO GENERAL EN PARIS
Dr DUCOUX
209, rue Saint-Denis, 209

Depósitos en Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

LA INDUSTRIAL

ÚNICA Y ESCLUSIVA
FÁBRICA DE TABACOS Á VAPOR
CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Antes Salto núm. 7

Participamos á nuestros favorecedores de la capital y campaña, que hemos mudado nuestro establecimiento á la calle 25 de Mayo número 402, esquina de Ciudadela, donde recibimos sus órdenes.

Los trastornos inherentes á toda mudanza, nos han privado de ser tan escrupulosos como deseábamos en la eleccion de los tabacos que empleamos; pero habiendo ya desaparecido aquella causa, podemos garantir la calidad de los que hoy ofrecen sus dueños.

d18-1m. — *Onofre Tricy y C.ª*



DESCUBRIMIENTO
NO MAS ASMA NI AHOGOS NI TOS
GRACIAS Á LOS
POLVOS del Dr CLERY de *Marsella* (Francia)
Depósito en Montevideo,
A. DEMARCHI H.nos y C.ª

DEUTSCHER CLUB
FROHSINN
ORDENTLICHE
GENERAL VERSAMMLUNG
Sonnabend, den 29. d., abends 8½ uhr.

Tagesordnung
I. Jahres Bericht des Schriftführers.
II. Etwaige antraege, art. 16 der Statuten.
III. Wahl eines neuen Vorstandes.

Montevideo, am 20 December 1877.
Der Vorstand.
d22.8

DORADOR
Y PLATEADOR
146 — CALLE CIUDADELA — 146

Por el sistema electro-químico y galvano-plástico en toda clase de metales. Ofrece sus servicios á este respetable público en toda clase de trabajos, referentes al ramo, como ser: bandejas, cubiertos, candeleros, candelabros, arañas, camas doradas, relojes de mesa, faroles de carruaje y toda clase de trabajos de iglesia, tambien se trabaja en toda clase de bronce al ácido.

Ruégase no confundir esta casa, con cualquier otra de tantas que hay. Todo trabajo será garantido.

XXVI — *Sucesor San Juan.*



SOCIÉTÉ FRANÇAISE
DE SECOURS MUTUELS

Les membres de la S. F. de Secours Mutuels sont priés d'assister à l'assemblée générale qui aura lieu le dimanche 30 courant a 1 heure del après midi, au domicile de la Société, rue Arapey, n. 228 (art. 75 des statuts).

d23.6 — *Le Secrétaire.*

ANTI-TISICO DE CATTIAUX
LICOR TÓNICO Y RECONSTITUYENTE

Este LICOR, de un sabor muy agradable parecido al del vino de Málaga, sobrepuja, como tónico á todos los *Vinos quinquinas*. — Cura rápidamente los *Resfriados, Catarros, Bronquitis y Laringitis*, agudas ó crónicas, calma las *Calenturas* y las *Palpitaciones*, reanima las *Fuerzas*, los *Músculos* y hace *libre la respiracion*. — Su tónica y depurativa accion tiene una influencia muy eficaz contra *los Infartos escrofulosos*.

Su eficacia en las enfermedades cutáneas es sabida hace muchos años.

El ANTI-TISICO CATTIAUX es el agente mas activo y seguro para la curacion de las *Afecciones nerviosas* como la Gastralgia, la Dyspepsia, la Clorosis el Baile de San Victor y hasta la Epilepsia.

Depósito general en la Farmacia GILLET, 1, calle des Trois-Bornes, en Paris.
En Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

INJECTION BROU HIGIÉNICA INFALIBLE Y PRESERVATIVA

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales Boticas del universo. (*Exíjase el rotulado*). 30 años de éxito. *Paris*, en casa de Jules FERRÉ, Farmacéutico, 102, calle de Richelieu. sucesor de Brou.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

COMISION CENTRAL
DE EXPOSICION

La Comision Central llama seriamente la atencion de los Sres. Jefes Políticos y Juntas Económicas de los Departamentos, hácia el artículo 2.º del Decreto Superior, fecha 15 en Marzo de 1877 y circular esplicatoria de Abril 11 del mismo año.

Llama tambien la atencion directa, de los hacendados, industriales, etc., etc, que quieran exhibir sus productos en la Exposicion Universal de Paris de 1878, lo hagan conocer á D. Luis de la Torre, director general, en Montevideo, calle 25 de Mayo número 239 (altos), para continuar las inscripciones abiertas con aquel motivo y saber los objetos que hayan de exponerse en el certámen á que el país debe asistir con todo su entusiasmo y decision.

Agustin de Castro, Vice-Presidente—
Domingo Ordoñana, Secretario.
o13-3meses

CARBOLATINE PEYRARD — LICOR Normal DE ACIDO FÉNICO EDULCORADO
Para los usos cotidianos DEL TOCADOR,
La Cura de las Llagas, Quemaduras, etc.
Los Venenos
PARIS 28, rue Taitbout, 28 PARIS
Depósito en Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres: A. DEMARCHI H.nos y C.ª

RECEPTORÍA DE
Contribucion Directa

Por disposicion Superior, se previene al público, que el plazo para el pago de la primera cuota del impuesto de Contribucion Directa por el año venidero, empieza á correr desde el 1.º de Enero hasta el 31 de Marzo; incurriendo en las penas que la Ley de la materia determina, los Sres. contribuyentes que no concurran á la oficina en el plazo indicado á satisfacer sus respectivas cuotas.

Asi mismo se previene que no se despachará planilla alguna sin que el exponente declare la calle, manzana y nueva numeracion de cada una de sus fincas.

Montevideo, Diciembre 21 de 1877.
d25-15.

CURACIONES.



El Jarabe de ... del Dr CHABLE de Paris es el único que cura ... de los Gonorreas, Irritaciones y Debilidades ... Dr CHABLE calle Vivienne, 36. 50,000 curas de ... afecciones cutáneas, ... y BAÑOS MINERALES ... Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

TARJETAS DE VISITA
A 5 REALES
EL CIENTO
Se hacen en esta imprenta

NO MAS MERCURIO, NO MAS COPAIBA, NO MAS CUBEBA
INYECCION PEYRARD
FARMACÉUTICO DE ARGEL

La Inyeccion Peyrard es la única conocida que sin contener principio alguno ni tóxico ni cáustico, cura con seguridad completa en 4 á 6 dias. ... Depósito general en Francia en la Farmacia del Ser. E. PEYRARD, ... En Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

FOLLETIN 142

LA VENGANZA
DE UNA ESPOSA
NOVELA ...
DE PONSON DU TERRAIL

—Bajo palabra de honor os he jurado que es verdad. Pero todavía quedan dos socios amenazados de muerte. El uno de ellos me es de todo punto indiferente; pero el otro...

—¿Quién es?

—El jefe que inventó aquella asociacion; el que fué el alma de ella; el padre de Armando,—contestó Polmen.

—¡El coronel Leon?

—El mismo. En virtud de lo cual, ya debeis suponer que ese sufrirá un castigo mas terrible, mas horroroso que los demás.

—¿Y ese castigo...?

—¡Ah! Creo haberlo adivinado: ella quiere herirle en su hijo, su único cariño, su única esperanza.

Mauricio se estremeció.

—Porque,—continuó Polmen,—ese coronel Leon fué un bandido sin piedad en otro tiempo, hoy no tiene mas que una afeccion; y para herirle con ...

—Pero despues de todo,—dijo Mauricio Stephan, —¿no se podría abrirle los ojos, contarle...?

—No,—contestó Polmen—es inútil cuanto se haga.

—¡Parece mentira tanta obcecacion!

—¡Ah! Si no fuera por un juramento terrible que me obliga á callar....

Polmen contó entonces lo que habia pasado en Báden durante aquella noche que escaló los muros del jardin con el puñal en la mano y pidió una esplicacion á la dama del guante negro.

—Entonces fué,—continuó,—cuando aquella mujer me contó su historia; hicimos un pacto extraño y me dijo: «Juradme que jamas revelareis una palabra á Armando de lo que acabo de deciros. Procurad arrancármelo; luchad contra mí, acepto el desafío; pero tened presente que el dia en que sepa Armando cuál es mi objeto, ese dia morirá asesinado por un brazo desconocido.»

—Pero,—repuso Mauricio,—es preciso salvarle de las garras de esa mujer.

—Para pediros consejo sobre el mejor medio que pueda imaginarse para conseguirlo es para lo que os he reunido á los dos aquí.

—Nosotros le salvaremos,—contestó lord ... con su flema británica.

Un relámpago de esperanza brilló en los ojos de Polmen.

CAPITULO XLIV.

Veinticuatro horas despues de la escena que acabamos de describir hubiésemos encontrado al hijo del coronel Leon en su casita de Chaillot. Armando no era ya sino una sombra de aquel Armando que anteriormente hemos conocido.

Tendido ahora sobre el diván de su despacho, el jóven denotaba hallarse sumergido en una meditacion profunda...